



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 146 DE 2015**  
**(Noviembre 28)**

**Por la cual se modifica la Resolución Académica N.085 de 2015, en donde se estableció el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XVII Cohorte del Programa de especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo Salud I y II Periodo Académico de 2016.**

**EL CONSEJO ACADEMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) establece como una de las funciones del Consejo Académico, la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo N°035 del 12 de Agosto de 1996, aprueba el programa de Salud Ocupacional y el Ministerio de Educación Nacional, MEN, otorgó el registro SNIES N° 4339

Que el Consejo Académicos mediante Acuerdo Académica No.087 del 03 de Septiembre de 2012, aprobó el plan de estudios del programa de posgrados de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para el programa de posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, para el periodo el primer período académico de 2015 y segundo período de 2015.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para el programa de posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer y segundo periodo Académico del 2016

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en su sesión N° 033 del 28 de Octubre de 2015, estudió y avaló el Calendario Académico, para los periodos académicos I y II de la XVII Cohorte del programa de posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer Periodo Académico de 2016 y Segundo Periodo del 2016,

Que el Consejo de Académico en Sesión Ordinario No.023 del 12 de Agosto de 2015, estudió y avaló el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 146 DE 2015  
(Noviembre 28)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N.085 de 2015, en donde se estableció el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XVII Cohorte del Programa de especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo Salud I y II Periodo Académico de 2016.

RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. ESTABLECER** el Calendario Académico, para los periodos académicos I y II de la XVII Cohorte del programa de posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer Periodo Académico de 2016 y Segundo Periodo del 2016, el cual quedará así:

**PRIMER SEMESTRE**

INSCRIPCIONES	Del 1 de octubre de 2015 al 14 de Diciembre de 2015
ENTREVISTAS	17 y 18 de diciembre de 2015
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	19 de diciembre de 2015
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 15 al 22 de enero de 2016
MATRICULAS ORDINARIAS	Del 25 al 29 de enero de 2016
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	Del 01 de febrero al 4 de febrero de 2016
INICIO DE CLASES	5 de febrero de 2016
FINALIZACIÓN DE CLASES	23 de julio 2016
ENTREGA DE NOTAS	1 al 11 de agosto 2016
RECESO	25 de julio 2016 a 25 agosto 2016

**SEGUNDO SEMESTRE**

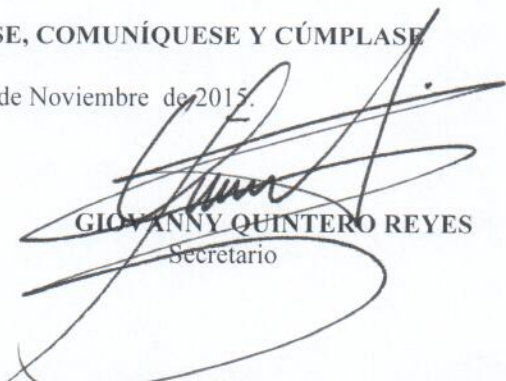
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	16 al 06 agosto de 2016
MATRICULAS ORDINARIAS	22 al 26 de agosto de 2016
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	29 agosto al 31 de agosto 2016
INICIO DE CLASES	2 de septiembre de 2016
RECESO FIN DE AÑO	Del 16 de diciembre de 2016 al 4 de febrero de 2017
TERMINACIÓN DE CLASES	28 de abril 2017
ENTREGA DE NOTAS	1 de mayo al 15 de mayo 2017
FECHA DE GRADO	30 junio 2017

**ARTÍCULO 2º. DISPONER** que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones anteriores y que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 28 días del mes de Noviembre de 2015.

  
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ  
Secretario

  
GIOVANNY QUINTERO REYES  
Secretario

Proyectó: B Piñeros  
Revisó: W Calderón